

BASES Y CONDICIONES DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL FLOK Y FLOK 3.15 2021

PROMO FLOK

1. ORGANIZADOR: La acción promocional denominada "PROMO FLOK"(en adelante, la "Acción") es organizada por Biogénesis Bagó S.A. (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en la Av. Córdoba 950, Piso 12, Of. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, el "Domicilio del Organizador"), CUIT N° 30-65339981-9. La Acción se regirá por estas bases y condiciones (en adelante, las "ByC") y la participación en la Acción implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones descriptas a continuación.

2. PLAZO DE VIGENCIA: La Acción tendrá vigencia desde las 00 hs. del día 02 de agosto de 2021 y hasta las 23.59 hs. del día 30 de septiembre de 2021 o hasta agotar el stock de seiscientos treinta (630) Termo Coleman 1.2 Its Sandstone de Biogénesis Bagó, lo que ocurra primero (en adelante, el "Plazo de Vigencia"). En consecuencia no se aceptarán reclamos no encuadrados en el Plazo de Vigencia.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO: La Acción será válida únicamente en el territorio de la República Argentina (en adelante, el "Territorio") y únicamente para los productos comprados en las veterinarias detalladas en el Anexo I de las presentes ByC (en adelante, las "Veterinarias").

4. PARTICIPANTES: Podrán participar de la Acción exclusivamente las personas físicas mayores de dieciocho (18) años, domiciliadas en el Territorio (en adelante, los "Participantes" y, cada uno, el "Participante"). No podrán participar de la Promoción: (i) las personas jurídicas; (ii) las personas físicas menores de dieciocho (18) años; (iii) las personas físicas mayores de dieciocho (18) años domiciliadas fuera del Territorio; (iv) el personal, directores y demás autoridades del Organizador; (v) el personal, directores y demás autoridades de los distribuidores del Organizador y demás personas que éste contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la presente Acción (incluyendo dueños, empleados y personal contratado de las Veterinarias); ni (vi) los cónyuges y parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado de todos los nombrados anteriormente.

5. PRODUCTO: Participan de la promoción única y exclusivamente Flok 1,1 y Flok 3.15 de 500 ml (en adelante, el "Producto").

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN: A los Participantes que cumplan con los requisitos dispuestos en las presentes ByC y que durante el Plazo de Vigencia realicen en una sola factura la compra de:

- (a) Por lo menos, dieciocho (18) frascos de Flok 1,1 ó Flok 3.15 en una de las Veterinarias adheridas, se les entregará de forma única e inmediata un (1) Termo Coleman 1.2 Its Sandstone de Biogénesis Bagó.

La presente Acción no es acumulable con otros descuentos, acciones y/o promociones.

7. REGALO: En el marco de la presente Acción a los Participantes que cumplan con lo previsto en el punto (a) apartado 6 se les entregará de forma única e inmediata un (1) Termo Coleman 1.2 Its Sandstone de Biogénesis Bagó, sujeto a disponibilidad de stock en la Veterinaria. El Regalo no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto del mencionado, por lo tanto, en ningún caso será canjeable por dinero en efectivo o cualquier otro tipo de

prestación. El derecho al Regalo es personal e intransferible por lo que única y exclusivamente podrá ser entregado al Participante que cumpliera con los requisitos detallados en el apartado 6 de las presentes ByC.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La sola participación en la Acción implica la total aceptación de las presentes ByC, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Al momento de facilitar sus Datos Personales, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales Datos Personales puedan ser almacenados en una base de datos para ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general, garantizando la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los Datos Personales. Los Datos Personales de los Participantes que puedan obtenerse con motivo o en ocasión de su participación en la presente Acción serán tratados en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales, N°25.326. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme a lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada, o removida de la base de datos a su pedido enviando una nota escrita a Av. Córdoba 950, Piso 12°, Of. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, o contactándonos telefónicamente al +54 (03327) 448300, o mediante correo electrónico a la siguiente dirección biogenesisbago.informa@biogenesisbago.com. La provisión de los Datos Personales por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria pero es condición previa para participar en la Acción y los Participantes serán responsables de toda la información enviada. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, órgano de control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. Por el solo hecho de participar de la presente Acción, los Participantes autorizan al Organizador a utilizar sus Datos obtenidos de acuerdo con las finalidades y de la manera expresada en las presentes Bases.

10. INDEMNIDAD: Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad por cualquier daño o perjuicio sufrido por ellos o terceros, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa al Organizador, en ocasión de participar de la presente Acción o de utilizar el Regalo. En este sentido, el Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, en su persona o en sus bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Acción o por el uso del Regalo. Una vez entregada el Termo Coleman 1.2 lts Sandstone de Biogénesis Bagó en las condiciones establecidas en las presentes ByC, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad, no otorgando garantías de ningún tipo -distintas a las legales- respecto del Regalo, debiendo los Participantes dirigir cualquier reclamo a sus fabricantes o proveedores. En consecuencia, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna por las fallas de origen, funcionamiento o uso del Regalo. Tampoco asumirá responsabilidad alguna ni por

acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Acción ni por incumplimientos de terceros.

11. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN: El Organizador se reserva el derecho unilateral de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las ByC, reservándose asimismo el derecho de modificarlas total o parcialmente (como modificar la cantidad de Regalos ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia de la Promoción) e incluso de suspender la Acción, temporaria o definitivamente, cuando se presenten situaciones no imputables al mismo o no previstas en las ByC o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, dando en su caso, la debida comunicación por el mismo medio en que las presentes se han comunicado.

12. JURISDICCIÓN: Ante cualquier controversia que se suscitare entre los Participantes y el Organizador en relación a la Acción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

13. CONSULTA DE BASES: Las presentes ByC estarán disponibles y podrán ser consultadas en el sitio <http://www.biogenesisbago.com/downloads/Flok2021.pdf>

o al siguiente número telefónico +54 (03327) 448300.

LEGALES: PROMOCIÓN PROMO FLOK. NO PARTICIPA AL AZAR. PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. VIGENTE DESDE LAS 00 HS. DEL 02/08/2021 HASTA LAS 23.59 DEL 30/09/2021 INCLUSIVE O HASTA AGOTAR EL STOCK DE SEISCIENTOS TREINTA (630) TERMO COLEMAN 1.2 LTS SANDSTONE, LO QUE OCURRA PRIMERO. MECÁNICA: CON LA COMPRA EN UNA SOLA FACTURA IGUAL O SUPERIOR A DIECIOCHO (18) FRASCOS DE FLOK 1.1 Ó FLOK 3.15 EN UNA DE LAS VETERINARIAS ADHERIDAS, SE LES ENTREGARÁ DE FORMA ÚNICA E INMEDIATA UN (1) TERMO COLEMAN 1.2 LTS SANDSTONE. NO ACUMULABLE CON OTROS DESCUENTOS Y/O PROMOCIONES. LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS SÓLO A MODO DE REFERENCIA. ORGANIZA BIOGÉNESIS BAGÓ S.A., CUIT 30-65339981-9, CON DOMICILIO EN AV. CÓRDOBA 950, PISO 12, OF. "D", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. CONSULTA BASES Y CONDICIONES EN <http://www.biogenesisbago.com/downloads/Flok2021.pdf>